



TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2024, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**PRIMERO.** - Tomar conocimiento de la modificación de la plantilla del personal laboral propio de las sociedades mercantiles autonómicas públicas "Aragón Plataforma Logística, S.A.U." y "Expo Zaragoza Empresarial S.A.", que figuran como Anexo I.

SEGUNDO. - Eliminar el CPT que por Acuerdo de 13 de julio de 2018 se aprobó por el Gobierno de Aragón para el puesto de "Técnico Ingeniero" (código 1002004) de la sociedad mercantil autonómica "Aragón Plataforma Logística, S.A.U."

TERCERO. - Tomar conocimiento de la modificación de las retribuciones básicas y complementarias del personal laboral propio de las sociedades mercantiles autonómicas públicas "Aragón Plataforma Logística, S.A.U." y "Expo Zaragoza Empresarial S.A.", que figuran como Anexo II.

CUARTO.- Tomar conocimiento de que las retribuciones del personal laboral propio de las sociedades mercantiles autonómicas públicas "Aragón Plataforma Logística, S.A.U." y "Expo Zaragoza Empresarial S.A." están homologadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

QUINTO. - Incorporar las retribuciones fijadas en el Portal de Transparencia.

SEXTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., a Aragón Plataforma Logística, S.A.U. y a Expo Zaragoza Empresarial S.A."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO